

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A REALIZAR EL ESTUDIO COSTO BENEFICIO, PARA QUE SE CONTINUE CON LA APLICACIÓN DE LA TARIFA PREFERENCIAL EN LAS REGIONES CENTRO, NORTE Y CARBONIFERA CON EL FIN DE REACTIVAR LA ECONOMÍA DEL ESTADO DE COAHUILA,.

El que suscribe, Diputado Ricardo Mejía Berdeja integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguientes:

CONSIDERACIONES

Actualmente, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) aplica un subsidio de verano en beneficio de los usuarios domésticos en estados con condiciones climáticas extremas, tales como Sonora, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Campeche, Colima, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Dicho beneficio se otorga bajo las tarifas 1C, 1D, 1E, 1F y DAC (Doméstica de Alto Consumo), siempre que no se excedan los límites de consumo establecidos.¹

Tarifa	Temperatura mínima en verano	Consumo máximo mensual	Consumo máximo anual
1 A	≤ 25 °C	300 kWh	3,600 kWh
1B	≥ 28 °C	400 kWh	4,800 kWh
1C	≥ 30 °C	300 kWh	10,200 kWh
1D	≥ 31 °C	1,000 kWh	12,000 kWh
1E	≥ 32 °C	1,500 kWh	18,000 kWh
1F	≥ 33 °C	2,000 kWh	25,000 kWh

¹ Meganoticias, *Recibo de luz con tarifa preferencial en estos estados*, publicado el 23 de abril de 2025, [en línea] <https://www.meganoticias.mx/cdmx/noticia/recibo-de-luz-con-tarifa-preferencial-en-estos-estados/616581>

Datos retomados de las Tarifas de la electricidad CFE²

No obstante, el estado de **Coahuila ha sido considerado dentro de este esquema de apoyo para todo el verano**, ya que presenta condiciones climáticas extremas en diversas regiones. En municipios como **Piedras Negras, Monclova, Sabinas y Torreón**, las temperaturas superan los 40 °C durante el verano, mientras que en zonas serranas de la Sierra Madre Oriental, en invierno se registran temperaturas de hasta -5 °C. Esta variabilidad climática afecta directamente el gasto en energía eléctrica de las familias, que dependen del uso intensivo de aparatos de refrigeración y calefacción.³

De acuerdo con datos de la **CONAGUA y del Servicio Meteorológico Nacional**, el 87% del territorio de Coahuila presenta condiciones de sequía o alta evapotranspiración, lo que agrava el costo de vida y la actividad económica, especialmente en el campo. En municipios como **Parras de la Fuente**, los agricultores han tenido que abandonar cultivos debido a la prolongada falta de agua.

En consecuencia, las condiciones sociales y geográficas de Coahuila justifican plenamente la revisión de la política tarifaria de la CFE y la implementación de una tarifa preferencial que garantice equidad frente a otras entidades federativas que ya gozan de este beneficio.⁴

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4º, el derecho de toda persona a un medio ambiente sano, y en su artículo 25º la rectoría económica del Estado para garantizar el desarrollo equitativo de las regiones.

² CFE, Tarifas de la electricidad CFE, [en línea] <https://recibo-cfe.mx/tarifas-cfe/>

³ Hernández, G. (2024, 27 junio). *Los tomados en México existen y para la UNAM es tiempo de que los volteemos a ver como se debe*. Xataka México. <https://www.xataka.com/ecologia-y-naturaleza/tornados-mexico-no-mito-unam-saben-asi-que-crearon-primera-base-datohistorica#:~:text=Estado%20de%20M%C3%A9xico%20Veracruz%20y%20Chihuahua%20son%20algunas,la%20creencia%20popular%20en%20territorio%20mexicano%20s%C3%AD%20existen>.

⁴ Martínez, F. (2023, 31 enero). *Clima de Coahuila: mapa, temperatura y lluvioso*. paratodomexico.com. <https://paratodomexico.com/estados-de-mexico/estado-coahuila-de-zaragoza/lima-coahuila.html>

Si bien el régimen tarifario de la CFE tiene como finalidad procurar justicia social en el acceso a la energía eléctrica; la exclusión de Coahuila de los beneficios de subsidio de verano constituye una inequidad frente a entidades con condiciones climáticas semejantes.

Es vital señalar que la alta incidencia de temperaturas extremas en Coahuila incrementa los riesgos de salud pública por golpes de calor y obliga al uso intensivo de aparatos de refrigeración, lo que impacta en la economía familiar y en los sectores productivos.

Esta política tarifaria en materia eléctrica debe atender criterios de equidad regional, vulnerabilidad climática, situación precaria de la economía y justicia social, por lo que resulta indispensable la revisión integral de las tarifas aplicables al estado de Coahuila, pero sobre todo que si existe hoy un subsidio en relación a las tarifas este pueda persistir hasta el mes de enero del 2026.

El presente Punto de Acuerdo se fundamenta en dos factores primordiales; el primero económico a razón de que el estado de Coahuila es el estado de menor crecimiento ha tenido del norte del país y esto ha sido causado por los gobiernos del PRIAN, de acuerdo a datos del INEGI Coahuila es el Estado numero 30 en crecimiento económico, es decir el antepenúltimo con menos crecimiento económico en los último cinco años apenas el 0.02 sumiendo a Coahuila en el estancamiento de las actividades productivas.

Otro gran aspecto por considerar es en el sentido de que Coahuila al ser zona árida desértica, sus temperaturas son extremas es decir en primavera y verano persisten temperaturas de más de 32 °C y en invierno las temperaturas pueden rondar – 3 °C sobre todo en la franja fronteriza y en la zona de los manantiales.

Cuadro 1
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Coahuila
2024 y 2025
(variación porcentual respecto al mismo período del trimestre y año anterior)

Denominación	2024 ^{1/}					2025
	Trimestre				Anual	Trimestre
	I	II	III	IV		
Total	-3.7	2.7	0.9	-0.1	0.0	0.6
Primarias	-0.1	-4.2	-2.1	2.7	-0.9	0.8
Secundarias	-8.1	2.0	-1.1	-2.0	-2.3	-0.6
Terciarias	2.5	4.1	4.0	2.2	3.2	2.1

^{1/} Cifras revisadas.

^{2/} Cifras preliminares.

Fuente: INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), primer trimestre de 2025.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a realizar el estudio costo beneficio, para que se continúe hasta el término del presente año con la aplicación de la tarifa preferencial en las regiones centro, norte y carbonífera, con el fin de reactivar la economía del Estado de Coahuila.

Dado en el Salón de la Comisión Permanente, el 20 de agosto de 2025

Atentamente



Dip. Ricardo Mejía Berdeja